

DECRETO NUM. 3545 de 27 Noviembre 2008

ASUNTO: Decreto de la Excma. Diputación Provincial de Castellón sobre sometimiento a información pública del Plan de Participación Pública para el Estudio de Integración Paisajística que ha de formar parte del **Plan Especial de Abastecimiento al Consorcio de Aguas Plà de L'Arc y al Aeropuerto de Castellón**

Dada cuenta del escrito presentado por AEROCAS y visto lo establecido en el artículo 13 del Decreto 120/2006 de 11 agosto por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana en el que se determina los derechos de los ciudadanos en relación con la participación pública.

Resultando, según se desprende del informe emitido por la mercantil AEROCAS, que la magnitud de la posible afección de la nueva infraestructura resulta escasa, lo que no obsta la necesidad de arbitrar el proceso de Participación citado.

Es por lo que es base a todo ello, resuelvo:

Iniciar el Plan de Participación Pública previsto en la normativa citada, iniciando el proceso de consultas y participación pública, fijando el plazo hasta el día **15 de diciembre 2008**, para que por los interesados puedan presentarse alegaciones, observaciones o sugerencias a incorporar al Plan; por lo que al efecto se publicarán edictos informativos en el BOP y en la página web de esta Diputación

Asimismo se remitirá la documentación gráfica, escrita y en soporte digital, así como los paneles informativos y encuesta sobre dicho particular a los Ayuntamientos de Vilanova d'Alcolea, Benlloch y Torre Endomenech, al efecto de su exposición en las dependencias públicas que se habiliten.

Remitir el presente decreto a la Confederación Hidrográfica del Júcar y a la Generalitat Valenciana, como posibles interesados en la toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje adoptadas por el citado Plan.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial en Castellón de la Plana, a 27 Noviembre de 2008, de lo que como Secretario, certifico. Firman El Presidente por delegación, el Vicepresidente Primero Francisco Martínez Capdevila. El Secretario, por delegación, el Oficial Mayor Manuel Pesudo Esteve.